
CG-I-P-07/24

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS Y DEL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS.

La suscrita y con fundamento en el numeral 8 de las “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales” y los numerales 7 y 8.4 de los “Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales”, me permito rendir el presente informe para mejor proveer de certeza jurídica y de legalidad al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, en relación con el proceso de elaboración y revisión del proyecto de Lineamientos de Cómputos y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos, en razón de los siguiente:

ANTECEDENTES

A efecto de rendir el presente informe, me permito hacer una relación de hechos que constituyen los antecedentes del mismo:

1. Aprobación de las Bases Generales. El 24 de octubre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG771/2016, se aprobaron las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, con el objetivo de garantizar que los procedimientos que se homologuen en la materia sean conforme a lo mandado en el Reglamento de Elecciones y tomando en cuenta las particularidades de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales (OPL).
2. En sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) celebrada el día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, se emitió el “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO

DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES”, identificado con la clave INE/CCOE/005/2023, que constituyen el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE.

3. En fecha once de enero de dos mil veinticuatro, mediante el oficio número IEE/P/0089/2024 signado por la Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE), se remitieron los proyectos de los “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES” y del “CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS”, a la Mtra. Brenda Castrejón Hernández, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, con conocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), lo anterior a efectos de que se llevara a cabo la primera revisión de los citados proyectos previo a su aprobación.
4. Mediante el oficio número INE/DEOE/0196/2024, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, signado de forma electrónica por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la DEOE, hace del conocimiento, que la Dirección a su cargo ha concluido la primera revisión de los proyectos de Lineamientos y Cuadernillo de votos válidos y nulos de la totalidad de los OPL en el marco de los Procesos Electorales Locales en curso, incluida la de Aguascalientes, en razón a ello, solicitó el apoyo del Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la UTVOPL, para hacer llegar dichas observaciones a cada uno de los OPL, mismas que fueron recibidas por este Instituto.
5. En fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, mediante oficio identificado como IEE/P/0314/2024, signado por Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del IEE, y en atención a las observaciones vertidas a través del oficio citado en el numeral que antecede, remitió los proyectos de los Lineamientos y del Cuadernillo, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la UTVOPL, para que a través de la Unidad a su cargo comparta la información con la DEOE y con la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, lo anterior a efectos de que se realizara la segunda revisión y en su caso validación de los proyectos previo a su aprobación.

6. Mediante el oficio número INE/DEOE/0318/2024, de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, signado de forma electrónica por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la DEOE y dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la UTVOPL, señaló que había concluido la segunda revisión de los proyectos de los Lineamientos y del Cuadernillo aplicables para el Estado de Aguascalientes, y a su vez adjunta observaciones, mismas que una vez impactadas en los documentos en comento, no se cuenta con impedimento alguno para su presentación y eventual aprobación por parte del Consejo General del IEE.

Una vez terminado el proceso de elaboración y revisión del proyecto de Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos descrito en los numerales que anteceden, dichos documentos fueron aprobados por el Consejo General del IEE, bajo el Acuerdo CG-A-25/24 en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Siendo todo cuanto ha de informarse en la Sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, quedo a sus órdenes para cualquier situación derivada al respecto.

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES